

SANTIAGO, 19 DICIEMBRE 2022

RESOLUCION N° 05105 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°188 de 2015 de la Facultad de Administración y Economía; la Resolución Exenta N°02351 de 2022; lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos mediante Memorándum N°878 de 2022; y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta N°188 de 30 de diciembre de 2015, de la Facultad de Administración y Economía, aprueba, entre otros, el curso Inspector Municipal, código 000012.

2. Que, la Resolución Exenta N°02351 de fecha 28 de junio de 2022, autoriza la dictación de la 15ª versión del Curso "Inspector Municipal".

3. Que, el Memorándum N°878 de 2022 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, en el que solicita resolución de dictación de la versión 16ª del Curso Inspector Municipal.

4. Que, la solicitud para la dictación del acto administrativo correspondiente de parte de la Dirección de Capacitación y Postítulos, fue extemporánea debido al retraso del requerimiento de la solicitud de Resolución por asuntos administrativos por parte la Unidad encargada, en consecuencia es necesario regularizar dicha situación.

5. Que, así las cosas, el Memorándum N°878 de 2022 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

I. **Regularícese y Autorícese,** la dictación del curso **"INSPECTOR MUNICIPAL"** versión 16ª, código 000012, aprobado mediante Resolución Exenta N°188 de 2015 de la Facultad de Administración y Economía, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y el Departamento de Gestión Organizacional dependiente de la Facultad de Administración y Economía, en las condiciones que se señalan a continuación:

II. El curso fue dictado entre el 18 de octubre y el 03 de noviembre de 2022, en modalidad E-learning, con un total de 24 horas cronológicas y para un cupo de 13 alumnos/as.

III. El valor del curso fue el siguiente:

Matrícula	\$25.000.-
Arancel general (13 estudiantes)	\$175.000.-
Descuento 5% pago contado (7 estudiantes)	\$166.250.-
Descuento 20% funcionario público (5 estudiantes)	\$140.000.-
Orden de compra (1 estudiante)	\$175.000.-

IV. El valor del curso se podrá pagar en hasta 1 (una) cuota mensual mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

V. Los beneficiados con rebajas arancelarias deberán pagar en las mismas modalidades antes señaladas precedentemente, vale decir, hasta en 1 (una) cuota mensual mediante cupón de pago o con orden de compra emitida a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana.

Modalidades de pago pactadas por los alumnos:

RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	Metricula	Arancel	DESCUENTO	%	Arancel a Pagar	Modalidad de Pago
17265175	5	Manuel Alejandro	Aguilera	Arancibia	\$ 25.000	\$ 175.000	Func Público	20	\$ 140.000	1 cupón
12589453	9	Daniel Antonio	Barrera	Lobos	\$ 25.000	\$ 175.000	Pago Contado	5	\$ 166.250	1 cupón
13704741	1	Cristian Andres	Flores	Jara	\$ 25.000	\$ 175.000	Func Público	20	\$ 140.000	1 cupón
20536551	6	Sebastian Andres	Fuentes	Lopez	\$ 25.000	\$ 175.000	Pago Contado	5	\$ 166.250	1 cupón
16198317	9	David Enrique	Garrido	Perez	\$ 25.000	\$ 175.000	Func Público	20	\$ 140.000	1 cupón
16461172	8	Mauricio Antonio	Gonzalez	Bravo	\$ 25.000	\$ 175.000	No Aplica		\$ 175.000	2852-782-SE22
17424269	0	Mónica Alejandra	Gutiérrez	Ortega	\$ 25.000	\$ 175.000	Pago Contado	5	\$ 166.250	1 cupón
26432728	8	Jean Elidson	Louis		\$ 25.000	\$ 175.000	Pago Contado	5	\$ 166.250	1 cupón
18384354	0	Moises Antonio	Muñoz	Gallardo	\$ 25.000	\$ 175.000	Pago Contado	5	\$ 166.250	1 cupón
10901553	9	Miguel Alejandro	Olivares	Marín	\$ 25.000	\$ 175.000	Fun Público	20	\$ 140.000	1 cupón
11831824	2	German Segundo	Perez	Brito	\$ 25.000	\$ 175.000	Func Público	20	\$ 140.000	1 cupón
13932666	0	Javier Andres	Valdes	Celebrán	\$ 25.000	\$ 175.000	Pago Contado	5	\$ 166.250	1 cupón
18549688	0	Brenda Isabel	Fuentes	Lopez	\$ 25.000	\$ 175.000	Pago Contado	5	\$ 166.250	1 cupón

VI. Al término del curso los participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grado, Títulos y Diplomas.

VII. El Coordinador Docente del curso es el señor Rodrigo Vásquez Toro.

VIII. Los términos y condiciones de los Servicios Educativos y/o capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

IX. Apruebase el presupuesto por centro año 2022, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°461 de fecha 09 de noviembre de 2022.

X. Impútese los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4 y al Subtítulo 2 "Compras de Bienes y Servicios", ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario Ernesto Torres Alcayaga
Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS

DISTRIBUCIÓN:
 Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
 Vicerrectoría de Administración y Finanzas
 Contraloría Interna
 Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
 Dirección Jurídica
 Dirección de Capacitación y Postítulos
 Dirección de Finanzas
 Departamento de Aranceles

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

 DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO



Unidad de Control Presupuestario
Unidad de Títulos y Grados
Facultad de Administración y Economía
Departamento de Gestión Organizacional

PCT
PCT/ppp